

NOTA INFORMATIVA

Celebrada la reunión Comisión de Valoración del Concurso Específico convocado por Resolución 400/38292/2023 de 6 de julio, BOE núm. 164 de 11 de julio de 2023, se procede a la publicación del listado de puntuaciones provisionales.

Publicadas las valoraciones provisionales se establece un plazo de 5 días hábiles para formular alegaciones, que deberán realizarse a través del Portal Funciona según el modelo expuesto en hoja 2 de esta nota informativa.

No se responderá de forma individual a las alegaciones.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones y, tras su estudio por la Comisión de Valoración, por parte de dicha Comisión se propondrá al candidato que ha obtenido la mayor puntuación de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y en la Base Séptima. 2 de la convocatoria, procediendo a la adjudicación y publicación de la resolución del concurso.

Las puntuaciones provisionales se elevarán a definitivas automáticamente si no se hubieran presentado alegaciones.

Se recuerda que según las Base Cuarta, para obtener un puesto de trabajo en el concurso habrá de alcanzarse una valoración mínima de 15 puntos en la primera fase y de 10 puntos en la segunda.

| | |
|---------------------------------|------------|
| FECHA PUBLICACIÓN EN LA WEB: | 16/10/2023 |
| FECHA INICIO PLAZO ALEGACIONES: | 17/10/2023 |
| FECHA FIN PLAZO ALEGACIONES: | 23/10/2023 |

MODELO ALEGACIONES VALORACIONES PROVISIONALES

CONCURSO ESPECÍFICO 3-E/23 (Res. 400/38292/2023 de 6 de julio, BOE 164 de 11 de julio)

| | |
|----------------------------|--|
| Apellidos y Nombre | |
| Número de solicitud | |
| DNI | |
| Teléfono | |
| Correo electrónico | |

| Nº de orden puesto BOE | Mérito que alega | Alegación |
|-------------------------------|-------------------------|------------------|
| | | |
| | | |
| | | |

_____, a _____ de _____ de 2023